



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**ACTA DE RESULTADOS FINALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO POR CAS TEMPORAL EN EL REGIMEN**  
**LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

**ACTA N°007-2025-GRU-GRDS-DRTPEU**

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 16:00 horas del día 29 de abril del 2025, se reunieron en la en la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, ubicado en el Jr. Inmaculada N° 999, del Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, se reunieron los miembros de la comisión **Mg. Admon. EDGARDO TORRES BAZAN** Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Técnica Administrativa, en calidad de Presidente, **Mg Abog. BORIS PINEDO ALONSO**, Director de Programa Sectorial II- Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo., en calidad de Secretario; y el **Dr. Econ HUGO VICENTE FLORES BONIFACIO**, Director de Programa Sectorial II- Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, en calidad de Miembro Titular; de acuerdo a la **Resolución Directoral Regional N°049-2025-GRU-GRDS-DRTPE**, de fecha 17 de marzo de 2025, que aprueba conformar la comisión para la contratación bajo el REGIMEN LABORAL DL N°1057- CAS TEMPORAL, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali, con la finalidad de elaborar la publicación de resultados finales de la CONVOCATORIA N°002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU, conforme al cronograma del proceso y las bases administrativas debidamente aprobadas.

Que, en mérito del ACTA N°001-2025-GRU-GRDS-DRTPEU, de fecha 04 de abril de 2025, se aprobó las bases de concurso público de méritos para cubrir cuatro (04) plazas vacantes por CAS TEMPORAL en el régimen laboral Decreto Legislativo N°1057, para diferentes áreas de la Dirección Regional de Trabajo Y promoción del Empleo de Ucayali, conformándose la Comisión para su conducción.

El presente proceso constó de 4 etapas y actividades, Postulación virtual, Revisión de cumplimiento de requisitos y formalidades de inscripción y presentación de documentos , Evaluación curricular, y Entrevista personal, los cuales fueron ejecutados en los plazos previstos en el cronograma de las bases, teniendo casa uno de ellos el carácter de obligatorio y eliminatorio de acuerdo al puntaje mínimo aprobatorio, según se describe a continuación:

N°	ETAPAS Y ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Postulación virtual	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación virtual vía web página web de la Dirección de Promoción del Empleo de Ucayali: <a href="https://www.gob.pe/regionucayali">https://www.gob.pe/regionucayali</a>
2	Revisión de cumplimiento de requisitos y formalidades de inscripción y presentación de documentos.	Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión de los datos de la ficha de resumen curricular declarados por el/la postulante para verificar al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto convocado, y las formalidades de inscripción y presentación de documentos.
3	Evaluación Curricular	Eliminatorio	35	50	Calificación de la documentación sustentatoria presentada por los/las

Dirección  
OTA

Dir: Jr. Inmaculada N°999 – Interior – Pucallpa – Perú  
 Dir: Av. Arequipa N°810 – Lima  
 Web [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)

Tel: (61) 57 5240  
 Tel: (01) 42 46320



**Región**  
Productiva



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

					postulantes de acuerdo a la ficha de postulante y el perfil de puesto.
4	Entrevista personal	Eliminatorio	35	50	Evaluación orientada a analizar la experiencia en conocimiento, habilidades, motivación y/o competencias del/la postulante en relación al perfil del puesto.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>70</b>	<b>100</b>	

Que, esta comisión y el veedor, respetaron el cronograma y las actividades establecidas en las bases del concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes por **CAS TEMPORAL** en el régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057, para lo cual se desarrolló 4 etapas descritas en el numeral anterior. Además, se verificó que **treinta y cuatro (34)** postulantes se inscribieron al concurso a través de la página web del Gobierno Regional de Ucayali: <http://www.gob.pe/regionucayali>, únicamente en la fecha señalada en el cronograma. Asimismo, se cumplió con la etapa de evaluación curricular, en donde se Efectuó la revisión, evaluación y calificación de la formación académica, capacitación, experiencia laboral general, experiencia laboral específica en el sector público o privado, y cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, asignándole el puntaje correspondiente, tomando como base los criterios establecidos en la "Ficha de Evaluación Curricular", respetando el puntaje mínimo aprobatorio de treinta y Cinco (35) puntos y el máximo de cincuenta (50) puntos, obteniendo quince (15) postulantes aptos que cumplieron con las formalidades de inscripción y requisitos del perfil de puesto para pasar a la siguiente etapa, conforme se detalla en el Acta No 003-2025-GRU-GRDS-DRTPEU, levantada el día 25 de abril del 2025.

En la cuarta etapa correspondiente a la entrevista personal, la Comisión conjuntamente con el veedor se constituyeron en el auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali ubicado en el Jr. Inmaculada N°999, para desarrollar la etapa de entrevista personal, por lo que siendo las 9:38 am del día 29 de abril de 2025, el cual se procedió a llamar a los postulantes, efectuando las preguntas correspondientes a **trece (12) postulantes de manera presencial**, dos (02) no se presentaron, y uno (01) fue entrevista virtual, dejando constancia que en esta etapa las entrevistas fueron grabadas por la Comisión de acuerdo a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

La Comisión habiendo cumplido con las etapas y actividades establecidas en el cronograma y además las disposiciones establecidas en las bases del concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes por **CAS TEMPORAL** en el régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057, corresponde publicar el **resultado final de la CONVOCATORIA N°002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU**, en donde se hace el consolidado del puntaje general de las diferentes evaluaciones del proceso, declarando **dos (02) postulantes ganador** y uno (01) elegible, y **según relación adjunta**.

Los ganadores, deberán de presentarse a la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali el **viernes 02 de mayo de 2025 a las 8:00 am** para la adjudicación del puesto, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

El/la postulante declarado **GANADOR/A** en la **CONVOCATORIA N° 002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU**, deberá presentarse a la suscripción del contrato hasta un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir

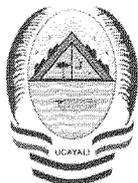
del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el ganador/a no se presenta o no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la adjudicación del puesto dentro del mismo

Dirección  
OTA

Dir: Jr. Inmaculada N°999 - Interior - Pucallpa - Perú  
Dir: Av. Arequipa N°810 - Lima  
Web [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)

Tel: (61) 57 5240  
Tel: (01) 42 46320





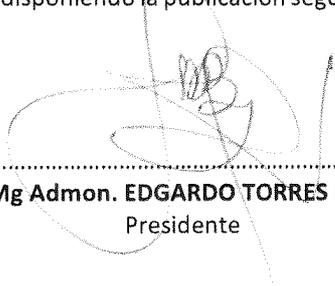
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

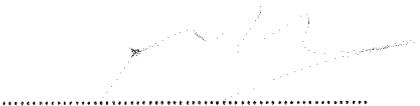
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

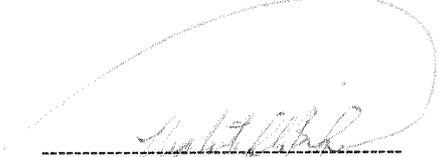
plazo, contado a partir del día siguiente. De no presentarse el accesitario se dejará desierto el servicio según sea el caso.

**IMPORTANTE:** Para efectos de pago de Remuneraciones el ganador que haya adjudicado uno de los puestos en el presente Proceso, deberá entregar a la Oficina Técnica Administrativa, VOUCHER vigente de su Cuenta de Ahorros del Banco de la Nación, o de su libre elección, copia de afiliación de aportes previsionales (ONP o AFP) y Suspensiones de Renta de 4ta/5ta Categoría - Formulario (SUNAT) según corresponda. Asimismo, adjuntar dos (2) Fotografías actualizada tamaño pasaporte.

Siendo las 16:30 horas del día 29 de abril del 2025, se da por concluida la CONVOCATORIA N°002-2025-GRU-GRDS-DRTPUEU, y se procede a redactar el acta correspondiente, firmando en señal de conformidad y disponiendo la publicación según cronograma en el portal institucional del Gobierno Regional de Ucayali.

  
.....  
**Mg Admon. EDGARDO TORRES BAZÁN**  
Presidente

  
.....  
**Mg Abog. BORIS PINEDO ALONSO**  
secretario técnico

  
.....  
**Dr. Econ. Hugo Vicente Flores Bonifacio**  
Miembro

Dirección  
OTA

Dir: Jr. Inmaculada N°999 - Interior - Pucallpa - Perú  
Dir: Av. Arequipa N°810 - Lima  
Web [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)

Tel: (61) 57 5240  
Tel: (01) 42 46320



**RESULTADOS FINAL PROCESO CAS N° 002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU  
CAS TEMPORAL  
"ABOGADO I"**

Nro. Ord.	Unidad Organica	Puesto	Nombre y Apellidos	DNI	Puntaje Curricular	Ev. Entrevista Personal	Puntaje Total	Observación
1	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	ABOGADO I	CLAUDIA RAMOS CARDOZO	72678856	43	27	70	NO ADJUDICA
2	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	ABOGADO I	CLAUDIO ROBERTO ANGULO RODRIGUEZ	71423567	45	N.S.P	45	NO ADJUDICA

**RESULTADOS FINAL PROCESO CAS N° 002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU  
CAS TEMPORAL  
"CONCILIADOR COLECTIVO"**

Nro. Ord.	Unidad Organica	Puesto	Nombre y Apellidos	DNI	Puntaje Curricular	Ev. Entrevista Personal	Puntaje Total	Observación
1	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	CONCILIADOR COLECTIVO	GARCIA CARRASCO CINTHYA LADY	43535118	45	38.5	83.5	ADJUDICA

**RESULTADOS FINAL PROCESO CAS N° 002-2025-GRU-GRDS-DRTPEU  
CAS TEMPORAL  
"REGISTRADOR"**

Nro. Ord.	Unidad Organica	Puesto	Nombre y Apellidos	DNI	Puntaje Curricular	Ev. Entrevista Personal	Puntaje Total	Observación
1	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	CASTINALDO SANCHEZ CIEZA	42820200	45	43.1	88.1	ADJUDICA
2	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	JAIRCINHO ALEXANDER DIAZ LOPEZ	74945318	42	27	69	NO ADJUDICA
3	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	LYS NERY CHU ROJAS	71388262	42	...	....	NO ADJUDICA
4	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	VEGA LOPEZ BEY GABRIEL	48216905	43	20.6	63.6	NO ADJUDICA
5	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	MONICA FIORELLA DAMIAN CALAMPA	72172321	43	28.6	71.6	NO ADJUDICA
6	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	MIGUEL REYES ALFARO	76354784	43	24.3	67.3	NO ADJUDICA
7	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	CARLOS JEISER DELGADO ZAMORA	76185921	45	23	68	NO ADJUDICA
8	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	LUIS MARTIN ALFARO NAVARRO	48088425	45	23.3	68.3	NO ADJUDICA
9	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	ELENA ELIT CHUMBE PIZANGO	00129319	45	35.1	80.1	1ER ELEGIBLE
10	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	ANEL INGRID CAPPILLO RUIZ	47778450	45	23	68	NO ADJUDICA
11	DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS	REGISTRADOR	ARANTXA ISABEL HONORIO VEGA	76549273	45	23	68	NO ADJUDICA